





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


Proyecto de Declaración

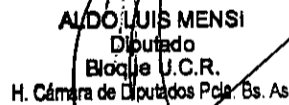
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
Declara**


Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial al "Proyecto Pericón Nacional" que se desarrolla en Chascomús.



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LILIANA DENOT
Diputada
Presidente Bloque UCR
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.


OLIVER LUIS ALBERTO
Diputado
Bloque UCR
H. C. Diputados Pcia de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Pericón Nacional es nuestra danza magna, por historia y cultura popular y porque la Ley Nacional N° 26297 así lo establece desde el año 2008.

Pero mucho antes de esa fecha, un grupo de docentes en Chascomús, tomo en 1993 la decisión de incorporar a alumnos de escuelas municipales a un conjunto de personas interesados en rescatar valores de nuestra cultura popular.

Pasaron los años y aquellos primeros alumnos egresaron del colegio pero siguieron ligados al proyecto y hoy junto con los alumnos actuales más padres, hermanos, abuelos y personas de la comunidad han conformado un grupo intergeneracional de 120 integrantes, cuyas edades van desde los 10 a los 84 años.

El proyecto se realiza en base a un trabajo de investigación, tanto en su coreografía como en la indumentaria usada por los bailarines para resaltar la figura del gaucho, mostrando parejas de peones y estancieros de nuestra región pampeana, comprendidos entre los años 1820 y 1890 aproximadamente.

Es llevado adelante en las escuelas municipales N°2 Hipólito Buchard y N°3 Federico Gándara, ubicada una de ellas en una zona de mucha vulnerabilidad social, y que la incorporación a este proyecto le ha dado a muchos niños y luego a sus padres la posibilidad de reencontrarse en un ambiente donde la convivencia entre el Folklore y la educación crea un ámbito ideal para el acercamiento social y familiar.

Por lo tanto el proyecto mantiene la práctica de la convivencia intercultural entre la familia y la escuela, como factor de protección y contención, mostrando a la vez que la cultura del pueblo vive orientada por fuerzas permanentes que vienen de su pasado sin dejara de admitir las innovaciones.

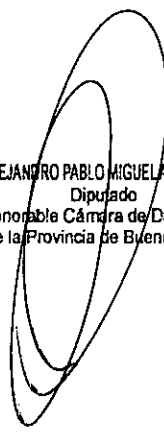
Es necesario destacar que la Comisión "AMIGOS DEL PERICON NACIONAL" cuenta con personería jurídica, por Resolución DPPJ N° 7443, del 23/09/2010, y además ha sido declarado de Interés Municipal y Cultural por el Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, por ordenanza N° 3588/06 y de Interés Legislativo por esta Honorable Cámara por Exp. D 952/07/08.

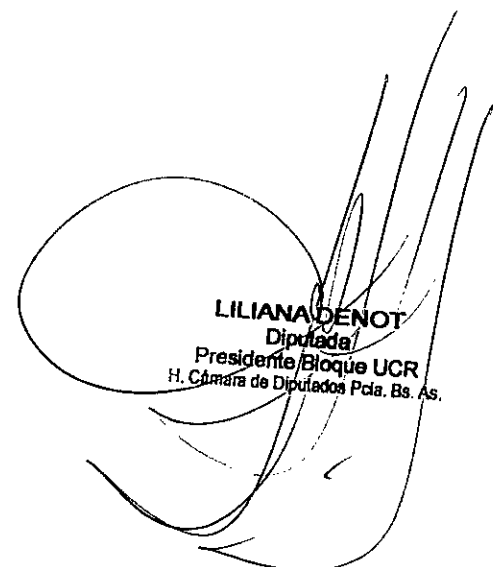
Además ha tenido el honor de ser mostrada en la emisión de los billetes de la Lotería Nacional con fecha de sorteo 12 de Abril de 2008, que llevaban la foto del Grupo Pericón Nacional de Chascomús, reconocimientos que se continúan en su Directora, la Prof. María Alicia Canosa, quien recibió el Premio Mujer Innovadora otorgado por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de buenos Aires en el año 2010.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por los motivos expuestos solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


LILIANA DENOT
Diputada
Presidente Bloque UCR
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.